| Ciclo | Periodo | Trimestre | Entidad Federativa | Municipio | Ramo | Unidad | Programa Presupuestario | Nombre del Programa Presupuestario | Grupo Funcional | Función | Subfunción | Actividad Institucional | Clave del Indicador | Nombre del Indicador | Definición del Indicador | Método de Cálculo | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Tipo | Dimensión del Indicador | Sentido | Meta programada | Justificación | Meta Modificada | Justificación | Realizado en el Periodo | Justificación | Detalle | Avance (%) | Flujo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 159404 | **Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.** | Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. | (Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado | Fin | Anual | Otra | Estratégico | Eficacia | Descendente | 20.54232 | | 20.54232 | | 20.06823 | | | 102.36 | Validado |
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 159709 | **Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad** | Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado. | (Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100 | Actividad | Semestral | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Ascendente | 20.12489 | | 20.12489 | {justi:{ciclo:2021,trim:5,just:Otras causas,usuario:fabiolabmichels,fecha:11/07/22}} | 14.17003 | | | 70.41 | Validado |
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 162551 | **Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)** | Es el numero promedio de medicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades medicas de la secretaria de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (poblacion no derechohabiente), en un año y area geografica determinada. No se incluyen medico pasantes, internos de pregrado ni residentes. | Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada | Componente | Anual | Otra | Estratégico | Eficacia | Ascendente | 1.77929 | | 1.77929 | | 1.80835 | | | 101.63 | Validado |
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 162696 | **Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico** | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social. | (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100 | Propósito | Anual | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | Ascendente | 99.71032 | | 99.71032 | | 98.34444 | | | 98.63 | Validado |
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 162760 | **Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud** | Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a las subfunciones: Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud. Incluyen: la atención preventiva, diagnóstica, tratamiento, rehabilitación y urgencias. La formación, capacitación de los recursos humanos, investigación para la salud, así como el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, en los diferentes niveles de atención. | (Gasto ejercido en las subfunciones de; Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100 | Actividad | Semestral | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Ascendente | 72.85935 | | 72.85935 | | 77.97842 | | | 107.03 | Validado |
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 163882 | **Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado** | Mide el porcentaje de atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El listado de atenciones para la salud, internamente llamado Estructuras programáticas de las Entidades Federativas hace referencia a la promoción, prevención y difusión de la salud; la atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, la generación de recursos, capacitación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros. | (Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100 | Actividad | Anual | Porcentaje | Gestión | Eficiencia | Ascendente | 91.83673 | | 91.83673 | | 85.71429 | | | 93.33 | Validado |
| 2021 | 5 | 5 | Baja California Sur | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002 | FASSA | 2 - Desarrollo Social | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 166166 | **Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa** | Son todos aquellos establecimientos susceptibles de acreditación que prestan servicios de atención médica a la población sin seguridad por cada entidades federativa | (Número de establecimientos de atención médica acreditados que pertenecen a los Servicios Estatales de Salud/ Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación de los Servicios Estatales de Salud) * 100 | Componente | Anual | Porcentaje | Estratégico | Eficiencia | Ascendente | 95 | | 95 | | 67 | Otras causas | Las unidades que no están acreditadas serán programadas en el Plan Estatal de Acreditación 2022. | 70.53 | Validado |